



**FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-001-16**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 11:00 horas del día 29 de Febrero de 2016, Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del poder Ejecutivo**, los C. **C.P. María Cristina González Márquez, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública**, la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Secretaria de Administración y Gestión Pública, **C.P. Marina Nieto Carrasco**, Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, **C.P. Mariano Iglesias Yañez**, Representante de la Contraloría General del Estado, adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas, **Lic. Rodrigo García Hernández**, Jefe de Combustibles y Lubricantes, en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C. Lucia Nande Malta**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, M.A Juan Ramón González Fariás, Jefe del Departamento de Compras y Licitaciones, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Licda. Mariana Barradas Bonales, Representante de la Coordinación General Jurídica, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Lic. Enrique Ernesto López Orozco**, Representante de la Secretaría General de Gobierno, así como los licitantes presentes cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional número número 06002-001-16 para la adquisición de artículos de papelería para el Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con lo señalado en los artículos 35 fracciones IV, V, VI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 8 fracción II del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.3.2, 3.16, 4.2 de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por **C.P. María Cristina González Márquez, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública. Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos.**

NO. de licitación 06002-001-16



Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en este acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas. Por lo que se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En los términos dispuestos por el punto 2.3.2 de las bases de licitación que no ocupa, la C.P. María Cristina González Márquez. **Presidenta Suplente de este H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos**, procedió a dar lectura, en voz alta, al documento que contiene el resultado del análisis cualitativo a la propuesta técnica recibida en la primera etapa, por parte de los licitante: **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.**

En donde es de observarse que el licitante: **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.**, cumplen totalmente cualitativa y cuantitativamente con las bases en su oferta técnica. Motivo por el cual, se agrega a la presente acta, lo anterior se encuentra descrito en el "**Cuadro comparativo elaborado por la Convocante**" que es sustento del fallo técnico que emite este H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, el cual forma parte integral de la presente acta como si a la letra se insertase, debidamente firmado y rubricado por los integrantes de este cuerpo colegiado y los licitantes que quisieron hacerlo.

Es así, que con sustento en el punto 6 de las bases de la presente licitación, que contiene los criterios de evaluación, la convocante con base en el "**Cuadro comparativo**" ya mencionado, ha comprobado que la propuesta técnica de la empresa denominada **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.** contienen toda la información, documentación y requisitos conforme a las presentes bases y sus anexos, en la forma que en aquel cuadro comparativo se describe, por lo que es aceptada al cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases de esta licitación, excepto en cuanto a las requisiciones 000083 y 000084 en donde es de observarse y que no cumplen técnicamente en la partida número 5 correspondiente a 3 cajas de borrador cuadrado Ws60 caja C/50, refiriendo en su propuesta técnica número 5 correspondiente a 3 cajas de bolígrafo Big blanco Ws60 caja C/60 piezas, de la requisición 000170, 000171 y 000172 en donde es de observarse y que no cumplen técnicamente en la partida número 22, 23, 24 que dice:

22	10	CAJA	BORRADOR MIGAJON	BORRADOR MIGAJON M20 C/20 PELIKAN
23	2	CAJA	BORRADOR BLANCO C/12	BORRADOR BLANCO C/12
24	20	PIEZA	REPUESTO	REPUESTO BORRADOR

Es de observarse en el cuadro técnico lo propuesto por el proveedor de la siguiente manera:

22	10	CAJA	MARCADOR AZOR	MIGAJON M20 C/20
23	2	CAJA	MARCADOR AZOR	BLANCO WS20 C/20 PIEZAS CAJA
24	20	PIEZA	MARCADOR AZOR	REPUESTO BORRADOR PARA BORRADOR TIPO PLUMA RETRÁCTIL

Nº. de licitación 06002-001-16



@gobiernocolima



www.gobiernocolima.blogspot.com



http://www.facebook.com/gobierno.colima

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



Por lo anterior se procede a dictarse el fallo técnico para quedar de la siguiente manera:

Es de observarse que el licitante **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.** cumple con la totalidad de los requisitos documentales y técnicos solicitados conforme a las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-001-16, excepto en las requisiciones 000083 y 000084 partida 5, y requisiciones 000170, 000171 y 000172 partidas 22, 23, 24, por lo que dichas partidas se desechan, declarándose desiertas las anteriores de conformidad a lo señalado en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector público en el Estado de Colima, una vez visto el análisis y evaluación realizado por la convocante a la propuesta técnica y demás documentos presentados por el licitante, por lo que se concluye que **su propuesta técnica en cuanto a la demás requisiciones y partidas si reúne la totalidad de los requisitos exigidos conforme al Anexo 1 Técnico.**

Una vez emitido el fallo anterior, la presidenta suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, procede a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B" que contiene la propuesta económica de la empresa licitante **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.** las propuestas fueron rubricadas por los servidores públicos conforme a lo establecido por el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, de las cuales se da lectura a su importe en voz alta por la Presidenta suplente de este **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado** y se plasma dicha cantidad en el cuadro elaborado por la convocante y denominado "**Cuadro Económico elaborado por la Convocante**" en donde se anotó y se hace constar en forma inequívoca la cantidad ofertada por los licitantes sin el Impuesto al valor Agregado (I.V.A) de conformidad con las propias bases. Se les hace saber al licitante que aun después de abierta su propuesta económica, si resulta que sus precios no fueren aceptables para la dependencia, su propuesta podrá desecharse.

Para efectos de la notificación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Compras y Adquisiciones, en donde se fijara copia de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> en donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se celebró el presente acto.

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la ley de la materia se les hace de su conocimiento a los licitantes que el día 01 de Marzo del presente año, en curso de las 11:00 horas en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, se celebrará el acto denominado Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-001-16.

Nº. de licitación 06002-001-16



H. C. G. ...



Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminada el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional número 06002-001-16, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:00 horas del día de su inicio anexando la lista de asistencia y firmando al margen y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"  
Presidente Suplente del H. Comité de  
Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del  
Poder Ejecutivo del Estado de Colima

C.P. María Cristina González Márquez,  
Directora General de Administración y  
Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**VOCALES**

H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

C. Lucia Nande Malta  
Representante de la Cámara Nacional de la  
Industria de la Transformación

C. Ma. Georgina Velasco Orozco  
Directora de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración y  
Gestión Pública del Estado de Colima

C.P. Marina Nieto Carrasco  
Representante de la Secretaría de Planeación  
y Finanzas

Lic. Rodrigo García Hernández  
Jefe de Combustibles y Lubricantes  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. de licitación 06002-001-16





**ASESORES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

**C.P. Mariano Iglesias Yañez**  
Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Compras y Licitaciones  
Secretaría de Administración y Gestión Pública del Estado

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Representante de la Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**Lic. Enrique Ernesto López Orozco**  
Representante de la Secretaría General de Gobierno

**LICITANTES**

Licda. Martha Leticia Ávila Piña  
**OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.**

**NO. de licitación 06002-001-16**